

## RESOLUCIÓN

Radicado: S 202305000586

Fecha: 22/09/2023

Tipo: RESOLUCION



Por medio de la cual se otorga un Reconocimiento Público Póstumo.

### EL RECTOR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el parágrafo del artículo 15, del Acuerdo Directivo N° 26 del 22 de octubre de 2007, y

### CONSIDERANDO:

1. Que el parágrafo, del artículo 15, del Acuerdo Directivo No. 26 del 22 de octubre de 2007 establece, parágrafo: *"Al estudiante fallecido que hubiere cursado y aprobado por lo menos el ochenta por ciento (80%) de las asignaturas del pensum, se le podrá hacer un reconocimiento público en la ceremonia de graduación de su cohorte, mediante la entrega de una Resolución Rectoral"*.
2. Que el grupo de estudiantes de la cohorte 2023-1, del Centro Regional Oriente-Rionegro presentaron al Consejo de Facultad de Administración, solicitud para otorgar título póstumo de la Estudiante en Contaduría Pública, a **Jennifer Santa Quintero**, identificada con cedula 1.041.328.696, quien falleció el día 31 de julio de 2022, en la Ceremonia de Grados a celebrarse el 22 de septiembre de 2023, en el Centro Regional Oriente - Rionegro.
3. Que en atención a la solicitud del grupo estudiantes del Centro Regional Oriente, el Consejo de Facultad de Administración, en sesión ordinaria el 30 de agosto de 2023, recomendó la aplicación del parágrafo del artículo 15, del Acuerdo Directivo No 26 de 2007, de hacer Reconocimiento Público con la entrega de Resolución Rectoral en la ceremonia de graduación de su cohorte, a la estudiante fallecida, **Jennifer Santa Quintero**.
4. Que de conformidad con el parágrafo del artículo 15 del Acuerdo Directivo 26 de 2007, la estudiante al momento del deceso culminó el octavo semestre del programa Contaduría Pública en el Centro Regional Oriente - Rionegro, avanzó en la malla curricular con 141 créditos de un total de 167, con un promedio académico anual de cuatro puntos dos (4.2) para un avance del 84% del plan de estudio, lo que permite realizar el otorgamiento del Reconocimiento Público Póstumo.

**RESOLUCIÓN**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Otorgar Reconocimiento Público Póstumo a la estudiante del programa Contaduría Pública de la Facultad de Administración, del Centro Regional Oriente – Rionegro “Jennifer Santa Quintero”, identificada con el documento No. 1.041.328.696.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Entregar esta Resolución a su familia en ceremonia de grados que se llevará a cabo en el Centro Regional Oriente-Rionegro (Antioquia), el 22 de septiembre de 2023, como testimonio de reconocimiento académico póstumo.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ**  
Rector

|                                                                                            | NOMBRE                                                                                                                                                                                                            | FIRMA                   | FECHA      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------|
| Proyectó                                                                                   | Luis Fernando Ballesteros Osorno<br>Profesional Universitario Secretaría General                                                                                                                                  | Fernando Ballesteros D. | 19/09/2023 |
| Revisó  | Eudis Eugenia López Gómez<br>Decana Facultad de Administración                                                                                                                                                    | Eudis López             |            |
| Revisó  | Olga Ruth Zapata Zapata<br>Jefe Oficina Asesora Jurídica                                                                                                                                                          | Olga Zapata             |            |
|                                                                                            | Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma |                         |            |